



# UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

## VICERRECTORÍA DE DOCENCIA CARTEL CONCURSO DE ANTECEDENTES 1-2015

### 1. Escuela de Artes Plásticas

- 1.1 Dos plazas docentes en el campo de Dibujo. Jornada de 1/2 tiempo cada una.  
1.2 Dos plazas docentes en el campo de Diseño Gráfico. Jornada de 1/2 tiempo cada una.

### 2. Escuela de Tecnologías en Salud

- Una plaza docente en el campo de Terapia Física, Gerencia de la Salud, Registros e Información en Salud y Formulación de Proyectos de Investigación. Jornada de 1/2 tiempo.

### 3. Escuela de Medicina

- Una plaza docente en el campo de Ensayos Biológicos. Jornada de un tiempo completo.

### 4. Escuela de Matemática

- 4.1 Una plaza docente en el campo de la Matemática. Jornada de un tiempo completo.  
4.2 Una plaza docente en el campo de la Matemática. Jornada de 1/2 tiempo.

### 5. Escuela de Biología

- Cuatro plazas docentes en el campo de la Biología. Jornada de 1/2 tiempo cada una.

### 6. Escuela de Química

- 6.1 Tres plazas docentes en el campo de la Química. Jornada de 1/2 tiempo cada una.  
6.2 Una plaza docente en el campo de la Química. Jornada de 1/2 tiempo.

### 7. Escuela de Ciencias de la Computación e Informática

- Una plaza docente en el campo de Computación o área afín y relevante. Jornada de un tiempo completo.

### 8. Escuela de Administración Pública

- 8.1 Una plaza docente en el campo de Políticas Públicas. Jornada de 1/4 tiempo.  
8.2 Una plaza docente en el campo de Finanzas Públicas. Jornada de 1/4 tiempo.  
8.3 Una plaza docente en el campo de Gestión Pública. Jornada de 1/4 tiempo.  
8.4 Una plaza docente en el campo de Gestión de Programas y Proyectos Públicos. Jornada de 1/4 tiempo.  
8.5 Una plaza docente en el campo de Normativa y Técnicas Aduaneras. Jornada de 1/4 tiempo.  
8.6 Una plaza docente en el campo de Comercio de Servicios e Inversión. Jornada de 1/4 tiempo.  
8.7 Una plaza docente en el campo de Logística y Mercadeo. Jornada de 1/4 tiempo.  
8.8 Una plaza docente en el campo de Economía Internacional. Jornada de 1/4 tiempo.  
8.9 Una plaza docente en el campo de Gestión de Proyectos. Jornada de 1/4 tiempo.  
8.10 Una plaza docente en el campo de Sistemas de Información Aduanera. Jornada de 1/4 tiempo.

### 9. Escuela de Filología, Lingüística y Literatura

- 9.1 Una plaza docente en el campo de Literatura, Centroamericana y Costarricense. Jornada de 1/4 tiempo.  
9.2 Una plaza docente en el campo de Literatura Costarricense o Teoría Literaria. Jornada de 1/4 tiempo.  
9.3 Una plaza docente en el campo de Teoría Literaria o Historiografía Literaria. Jornada de 1/4 tiempo.

### 10. Facultad de Derecho

- Una plaza docente en el campo de Derecho Público. Jornada de un tiempo completo.

### 11. Sede de Occidente

- 11.1 Una plaza docente en el campo de Didáctica de la Educación Primaria. Jornada de 1/2 tiempo.  
11.2 Una plaza docente en el campo de Pedagogía. Jornada de 1/2 tiempo.  
11.3 Una plaza docente en el campo de Ciencias en Educación en I y II ciclo. Jornada de 1/4 tiempo.  
11.4 Una plaza docente en el campo de Psicopedagogía. Jornada de 1/2 tiempo.  
11.5 Una plaza docente en el campo de Psicología. Jornada de 1/4 tiempo.  
11.6 Una plaza docente en el campo de Psicología. Jornada de 1/4 tiempo.  
11.7 Una plaza docente en el campo de Dirección de Empresas. Jornada de un tiempo completo.  
11.8 Una plaza docente en el campo de Dirección de Empresas. Jornada de 1/2 tiempo.  
11.9 Una plaza docente en el campo de Dirección de Empresas. Jornada de 1/4 tiempo.

### 12. Escuela de Física

- Una plaza docente en el campo de Física. Jornada de un tiempo completo.

### 13. Escuela de Artes Dramáticas

- Una plaza docente en el campo de Artes Dramáticas. Jornada de 1/2 tiempo.

### NOTAS GENERALES:

#### 1. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

1.1 La persona interesada debe poseer el (los) grado(s) mínimo(s) y título(s) en el (los) campo(s) respectivo(s), solicitado(s) por la Unidad Académica. Cuando se solicite títulos de posgrado superiores al Bachillerato o Licenciatura universitaria, la persona interesada debe estar en condición de impartir docencia tanto a nivel de grado como de posgrado.

1.2 La persona interesada debe presentar su **oferta completa** a la Dirección o Decanatura de la unidad académica correspondiente en el plazo establecido para este efecto al final de este Cartel.

1.3 La persona interesada en caso de ganar el concurso tendrá la obligación de asumir inmediatamente el cargo, o bien a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza, y deberá tener la disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica, si así lo amerita la institución.

#### 2. LA OFERTA: REQUISITOS

2.1 Salvo lo expresado en el punto 2.8 del Cartel, y de conformidad con lo señalado en el artículo 33A inciso c), subapartado i) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente para **Profesores en Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica**, todas las ofertas y los atestados de los oferentes deberán contener **obligatoriamente** los siguientes documentos:

a) **CARTA DE INSCRIPCIÓN:** Solicitud de inscripción como oferente en el concurso de antecedentes, dirigida a la Dirección o Decanato de la Unidad Académica y señale su nombre completo, nacionalidad, estado civil, profesión, número de la cédula de identidad, o número de pasaporte o cédula de residencia en el caso de extranjeros, e indique un lugar exacto para atender notificaciones del concurso, o mención de un número telefónico o de fax o dirección de correo electrónico donde se le pueda notificar, y señale **CLARO, PRECISO Y EXPRESO** de la plaza o de las plazas en las cuales desea que se tome en cuenta su oferta.

b) **CURRICULUM VITAE:** Un original y cuatro copias del currículum, y una fotocopia de la cédula de identidad, pasaporte o cédula de residencia.

c) **TÍTULO Y GRADO UNIVERSITARIO:** Una fotocopia del Título o los Títulos y Grados Académicos solicitados por la Unidad Académica al oferente y su respectivo original, para ser cotejado por la Unidad Académica; o una Certificación Oficial y vigente emitida por la respectiva institución de Educación Superior Universitaria donde se obtuvo el título y grado correspondiente. El Título o la certificación deben haberse obtenido en una institución universitaria que sea miembro de CONARE o del CONESUP.

d) **TITULACIONES Y GRADOS DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EXTRANJERAS:** En caso de ser un título o grado obtenido en el extranjero, es necesario presentar la **CERTIFICACIÓN** de la Equiparación del diploma extendida por la Institución de Educación Superior Universitaria, miembro del CONARE que realizó dicho trámite.

e) En caso de ser varios los títulos o grados solicitados por la Unidad Académica, el oferente deberá presentar todos y cada uno de dichos títulos y grados exigidos en el Cartel del Concurso.

#### 2.2 PUBLICACIONES, OBRA PROFESIONAL, ARTÍSTICA, DIDÁCTICA:

##### 2.2.1 LIBROS, ARTÍCULOS DE REVISTA Y SEPARATAS: El (la) oferente deberá presentar:

2.2.1.1 Un ejemplar **original** de cada uno de los Libros publicados a nivel nacional o internacional, donde conste su publicación y demuestre la existencia y calidad de su trabajo académico.

2.2.1.2 Un ejemplar original de las revistas nacionales o internacionales o una separata de dichos artículos, donde conste su publicación y demuestre la existencia y calidad de su trabajo académico.

2.2.2 **REVISTAS ELECTRÓNICAS:** En el caso de que el oferente tenga trabajos elaborados y publicados en Revistas Electrónicas en la red de Internet, es obligatorio que dichas revistas tengan su respectivo Consejo Editorial, y para hacer constar dicho trabajo ante la Comisión Calificadora es menester: a) Indicar la dirección electrónica exacta donde consta la ubicación del trabajo, la cual debe estar a la fecha del concurso, accesible y vigente, para su correspondiente cotejo y verificación; b) Una impresión en papel de dicho trabajo, conjuntamente con una impresión en papel de la página principal de la Revista Electrónica donde se publicó el artículo y una impresión en papel del Consejo Editorial que conforma tal revista.

2.2.3 **OBRAS PROFESIONALES O ARTÍSTICAS:** En el caso de obras profesionales, el oferente debe presentar: a) Una carta donde explique las razones técnicas por las cuales su obra tiene un reconocido valor, originalidad, trascendencia, complejidad y supera el ejercicio profesional rutinario; b) una Constancia donde acredite su autoría y que sea emitida por la Institución privada, estatal o internacional, o beneficiario de la obra.

2.2.4 **OBRAS ARTÍSTICAS:** En caso de obras artísticas, el oferente debe presentar: a) la obra artística acompañada de su ficha técnica y documentos que demuestren las calidades del trabajo; b) Si no es posible presentar la obra original, el oferente deberá aportar: fotografías, diapositivas, programas, catálogos, grabaciones, videos, certificaciones, crítica, reportajes y otros, según sea el caso.

2.2.5 **OBRA DIDÁCTICA:** En el caso de obra didáctica, el oferente deberá presentar la carta aval emitida por La Comisión de obra didáctica o de textos de la Unidad Académica correspondiente donde conste dicha calificación, y carta de la Dirección o Decanatura donde conste el uso demostrado en la actividad docente y el código del SIBDI.

2.3 No se aceptarán fotocopias de los libros, ni de las separatas o de los artículos de revista, ni la simple impresión en papel de tales documentos, ni su presentación en disquetes, disco compacto ni chips de memoria.

En caso de que dichas publicaciones estén en proceso de publicación, es obligatorio presentar una Constancia de la Casa Editorial donde conste la autoría y la fecha de la posible publicación del libro o artículo y, en ese caso, si es menester adjuntar una copia impresa en papel de dicho documento.

##### **No se tomarán en cuenta para ningún estudio, ni otorgamiento de puntaje alguno:**

a. Las colecciones de fotocopias de libros o revistas de diversos y diferentes autores utilizadas en los cursos como antologías, fascículos o cuadernos de texto.

b. Los resúmenes, ponencias, diagramas, ensayos, o sumarios de contenidos de temas de un curso, o tema en general, avances o resúmenes de investigación, materiales didácticos, entrevistas, conferencias de presentación especial.

c. Los folletos, boletines, manuales o afiches de índole instructivo o explicativo que elaboren las oficinas o dependencias administrativas de cualquier institución pública o privada u otra de cualquier índole.

d. Artículos de periódicos de circulación nacional o internacional.

2.4 **CARTA DE ACEPTACIÓN DE OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Una Carta dirigida a la Dirección o Decanatura de la Unidad Académica donde acepta someterse a cualquier entrevista, prueba, examen u otro medio para comprobar su idoneidad académica, profesional, artística, pedagógica o didáctica, y su conveniencia institucional.

2.5 **CARTA DE LA DECLARACIÓN JURADA:** Una carta dirigida a la Dirección o Decanatura de la Unidad Académica donde haga constar que, de ganar el concurso, asumirá inmediatamente el cargo o a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza, además donde exprese su disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica.

2.6 **CONSTANCIA DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA E IDIOMAS:** También se tomará en cuenta para efectos de asignación de puntaje:

2.6.1 La experiencia docente universitaria la cual deberá hacerse constar mediante Certificación del **tiempo servido** expedida por la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica, o por la Oficina de Personal o de Recursos Humanos de alguna institución de educación superior universitaria miembro de CONARE o CONESUP.

2.6.2 Conocimiento de **idiomas o lenguas** extranjeras modernas o antiguas, el cual se acredita mediante una Constancia emitida por las Escuelas de Lenguas Modernas; Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica, o un Certificado de alguna institución o centro de enseñanza en idiomas de reconocido prestigio nacional o internacional.

2.7 Si alguno de los requisitos indicados en los puntos 2.6.1 y 2.6.2 se exige de manera **obligatoria** por alguna Unidad Académica en alguna plaza del Concurso (ver las Notas Específicas de cada plaza), el oferente deberá presentar obligatoriamente dicho(s) documento(s) donde haga constar el cumplimiento de ese requisito en su oferta, caso contrario, se aplicará lo señalado en el punto 2.10 de las Notas Generales.

#### 2.8 PROFESORES EN RÉGIMEN ACADÉMICO O PROFESORES INTERINOS PREVIAMENTE CALIFICADOS POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

Los **profesores** con cualquier jornada en **Régimen Académico** de la Universidad de Costa Rica, o los profesores interinos en cualquier jornada, previamente calificados por la Comisión de Régimen Académico deberán presentar la **Hoja de Calificación Oficial** u otro documento oficial otorgado por dicha Comisión donde haga constar:

1. La puntuación otorgada por **el grado académico y título académico** más alto obtenido.
2. La puntuación otorgada o registrada en el rubro de **publicaciones, obras profesionales, artísticas o didácticas**. En este caso no será necesaria la presentación de ningún libro, revista o publicación original ni sus separatas ni las constancias de obra profesional, artística o didáctica, por parte del docente.
3. La puntuación otorgada por el **tiempo servido en instituciones de educación superior (experiencia docente)**.
4. La puntuación otorgada en el rubro de **idiomas extranjeros**.

La Comisión Calificadora de la Unidad Académica asignará dichas puntuaciones al docente, en la evaluación que debe llevar a cabo según los puntos 2.9.1 y 2.9.2, de este Cartel.

2.8.1 En caso de que el docente **no presente la Hoja de Calificación Oficial**, pero sí adjunte ejemplar original y fotocopia de su grado académico y título más alto obtenido o ejemplares originales de sus trabajos publicados, o las certificaciones de sus obras profesionales, artísticas o didácticas, la Constancia de la Oficina de Personal sobre tiempo servido o constancia de conocimiento de idiomas, la Comisión Calificadora ponderará los atestados presentados por el docente en sus atestados, de conformidad con los criterios señalados en el capítulo VII del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

2.8.2 En caso de que cualquier docente tenga y presente en sus atestados un grado o título académico, publicaciones, obras profesionales, artísticas o didácticas, constancia de tiempo servido o constancia de conocimiento de idiomas que **no hayan sido aún calificados por la Comisión de Régimen Académico**, al momento de celebrar el concurso, el docente deberá hacer clara indicación de esta situación y la Comisión Calificadora deberá llevar a cabo, su estudio y puntuación correspondiente de conformidad con los lineamientos señalados en el capítulo VII del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, si ello fuere pertinente para la plaza por la cual desea concursar.

#### 2.9 COMISIÓN CALIFICADORA, PUNTAJES MÍNIMOS, PRESELECCIÓN.

2.9.1 **COMISIÓN CALIFICADORA. EVALUACIÓN Y PUNTAJES MÍNIMOS.** Para el estudio de los atestados de todos los oferentes, se integrará una **Comisión Calificadora** en cada Unidad Académica, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente que calificará, valorará y asignará, de conformidad con el mismo Reglamento, un puntaje en cada uno de los siguientes rubros:

- a. **Grado y Título académico,**
- b. **Publicaciones, obra profesional, artística, didácticas** realizadas, presentadas y aportadas por los oferentes en sus atestados.
- c. **Tiempo servido en instituciones de educación superior universitaria.**
- d. **Idiomas extranjeros.**

2.9.2 **PRESELECCIÓN.** Todo oferente para ser considerado preseleccionado deberá alcanzar una puntuación de **30 puntos** obtenidos de la sumatoria total de todos los anteriores criterios, y cumplir a cabalidad con los **requisitos específicos** solicitados en las **Notas Específicas** de cada plaza de las Unidades Académicas.

2.9.3 La inclusión de un oferente en la lista de preseleccionados no asegura, ni obliga a la Asamblea de Escuela o Facultad, al otorgamiento de la adjudicación de alguna plaza del concurso.

2.10 **EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA:** Aquellos oferentes que no presenten la documentación indicada en los numerales 2.1, 2.4, 2.5 y 2.7 al finalizar el plazo de recepción de ofertas, no podrán ser tomados en cuenta en el concurso y deberán ser excluidos en forma automática. De este hecho, dejará constancia la Comisión Calificadora del concurso en su informe.

#### NOTAS ESPECÍFICAS PARA ALGUNAS DE LAS PLAZAS:

- 1.1 Licenciatura en Artes Plásticas o en áreas afines y Maestría Académica o profesional en Artes o en áreas afines. Tres años de experiencia en docencia universitaria. Presentación de un portafolio de su obra artística profesional. Haber realizado una exposición individual. Los candidatos elegibles deberán realizar una presentación ante los miembros de la Asamblea de Escuela de Artes Plásticas. Se recomienda que se presente su enfoque docente y su metodología de trabajo, ejemplificado con proyectos de algunos de sus estudiantes.
- 1.2 Licenciatura en Artes Plásticas con énfasis en artes gráficas, diseño gráfico o en áreas afines y Maestría Académica o profesional en Artes o en áreas afines. Tres años de experiencia en docencia universitaria. Presentación de un portafolio de su obra artística y/o profesional. Haber realizado una exposición individual o un artículo académico en una revista indexada. Los candidatos elegibles deberán realizar una presentación ante los miembros de la Asamblea de Escuela de Artes Plásticas. Se recomienda que se presente su enfoque docente y su metodología de trabajo, ejemplificado con proyectos de algunos de sus estudiantes. Se evaluará el manejo de los principales programas digitales de producción de Diseño Gráfico.
- 2 Maestría en Gestión en Salud y Licenciatura en Terapia Física. Tener experiencia docente en la carrera de Terapia Física de al menos 5 años. Haber ejercido docencia universitaria, preferiblemente en la Universidad de Costa Rica y tener experiencia en formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación y en revisión de trabajos finales de graduación.
- 3 Maestría en Microbiología y Licenciatura en Biología con Orientación en Microbiología y Parasitología, Indis-

pensable demostrar conocimiento en el Manejo de Animales de Experimentación, y con el Título de "Técnico Especializado en el Uso y Manejo de Animales de Laboratorio". **Requisitos preferibles:** Conocimiento en Biología de los Animales de Experimentación, Manejo de vías de administración de muestras en Animales de Laboratorio. Manejo de Técnicas Especiales en Animales de Laboratorio. Conocimiento sobre el estado sanitario del animal de laboratorio. Conocimiento sobre los tipos de control sanitario y plan de trabajo sanitarios en los animales de laboratorio. Manejo y evaluación efectos sedantes y ansiolíticos en biomodelo de experimentación. Conocimiento y evaluación de la actividad y comportamiento motor (Ensayos de coordinación motora "rota-rod", ensayos de la actividad exploratoria "hole-board"). Dominio teórico y práctico en Farmacología Básica sobre Tránsito Intestinal en biomodelos. Conocimiento teórico y práctico en Farmacología Básica sobre Tránsito Intestinal en biomodelos. Técnicas de Investigación en Fisiología y Técnicas Especiales en Experimentación animal. Experiencia en la Coordinación de Curso de Ciencia de Animales de Laboratorio. Experiencia en la coordinación de varios Proyectos de Capacitación y Actualización sobre Biomodelos de Experimentación. Experiencia en la coordinación de cursos en Bioseguridad con biomodelos. Tener publicaciones de materiales didácticos, sobre animales de experimentación o artículos aceptados o en prensa relacionados con animales de laboratorio. **Experiencia en desarrollo de ensayos biológicos:** Conocimiento en la norma : INTE-ISO/IEC 17025:2005. Conocimiento de la Ley 7451 y su reglamento. Conocimiento en el uso de certificados de calibración, caracterizaciones isotérmicas y validación de métodos de ensayo. Experiencia y conocimiento en la ejecución de ensayos biológicos con base en protocolos internacionales estandarizados por EPA, OECD y USP. Experiencia en la realización de pruebas de Irritabilidad Dérmica Aguda en modelos animales. Experiencia en la realización de pruebas de Toxicidad Dérmica Aguda- Prueba Limite, en modelos animales. Conocimiento en determinación de Endotoxinas Bacterias en muestras inyectables, dispositivos médicos y sustancias que requieran de análisis de Endotoxinas Bacterianas. Experiencia en auditorías y evaluaciones según la norma: INTE- ISO/IEC 17025:2005. Experiencia en el planteamiento y ejecución de proyectos de investigación científica y de acción social, preferiblemente relacionados con animales de experimentación. Experiencia en proyectos FEES relacionados con animales de experimentación. Experiencia en la planificación de Redes Temáticas relacionados con animales de Experimentación. **Requisitos adicionales:** Formación en trabajo en equipo y liderazgo. Formación en Gerencias Estratégicas con Base en el cuadro de Mando Integral. Formación en manejo de Superación de Conflictos.

- 4.1 Doctorado en Matemática y Bachillerato en Matemática. Al menos 5 años de experiencia laboral universitaria que incluya docencia en matemática e investigación en matemática. Disponibilidad para laborar en horarios diurnos y nocturnos. Experiencia en planeamiento y ejecución de proyectos de investigación. Producción de artículos de investigación en revistas indexadas, sobre temas relacionados con la matemática y sus aplicaciones. Participación en calidad de ponente en congresos, foros o actividades académicas internacionales en los últimos cinco años. Experiencia posdoctoral en una universidad de reconocido prestigio internacional.
- 4.2 Doctorado en Matemática y Bachillerato en Matemática. Al menos 5 años de experiencia laboral universitaria que incluya docencia en matemática e investigación en matemática. Disponibilidad para laborar en horarios diurnos y nocturnos. Experiencia en planeamiento y ejecución de proyectos de investigación. Producción de artículos de investigación en revistas indexadas, sobre temas relacionados con la matemática y sus aplicaciones. Participación en calidad de ponente en congresos, foros o actividades académicas internacionales en los últimos cinco años. Experiencia posdoctoral en una universidad de reconocido prestigio internacional. Experiencia laboral en el sector productivo, en tareas relacionadas con la matemática y sus aplicaciones.
- 5 Poseer grado mínimo de Doctorado en alguna de las áreas de Genética y Biotecnología, Botánica, Zoología y Ecología. Experiencia en docencia, investigación y acción social, en los últimos cinco años. Publicaciones en revistas indexadas. Carta de intención y propuesta del plan de actividades a desarrollar en docencia, investigación y acción social. Presentación pública ante una Asamblea de Escuela.
- 6.1 Grado académico de Maestría en Química o afín. Al menos 3 años de experiencia docente impartiendo cursos de Química General a nivel universitario.
- 6.2 Doctorado en Química y Especialidad en Electroquímica. Al menos 2 años de experiencia en investigación universitaria. Al menos 1 año de experiencia en docencia universitaria. Publicaciones indexadas.
- 7 Grado de Doctorado académico. Al menos 2 años de experiencia docente universitaria. Al menos 2 años de experiencia en investigación. Tener 5 publicaciones.
- 8.1 Grado académico de Maestría en Administración Pública o en áreas afines al campo específico preferiblemente con Doctorado afín en el campo específico. Con al menos 4 años de experiencia docente universitaria en el campo específico. Experiencia laboral mínima de 5 años en labores relacionadas al campo específico. Dominio de un segundo idioma debidamente certificado, preferiblemente inglés. Contar con publicaciones académicas en el tema.
- 8.2 Grado académico de Maestría en Administración Pública o Economía o en áreas afines al campo específico preferiblemente con Doctorado afín en el campo específico. Con al menos 4 años de experiencia docente universitaria en el campo específico. Experiencia laboral mínima de 5 años en labores relacionadas al campo específico. Dominio de un segundo idioma debidamente certificado, preferiblemente inglés. Contar con publicaciones académicas en el tema.
- 8.3 Grado académico de Maestría en Administración Pública o en áreas afines al campo específico preferiblemente con Doctorado afín en el campo específico. Con al menos 4 años de experiencia docente universitaria en el campo específico. Experiencia laboral mínima de 5 años en labores relacionadas al campo específico. Dominio de un segundo idioma debidamente certificado, preferiblemente inglés. Contar con publicaciones académicas en el tema.
- 8.4 Grado académico de Maestría en Administración Pública o Gestión de Proyectos, o en áreas afines al

- campo específico preferiblemente con Doctorado afín en el campo específico. Con al menos de 4 años de experiencia docente universitaria en el campo específico. Experiencia laboral mínima de 5 años en labores relacionadas al campo específico. Preferiblemente en gestión, programación de proyectos y portafolios de inversión en proyectos públicos. Dominio de un segundo idioma debidamente certificado, preferiblemente inglés. Contar con publicaciones académicas en el tema.
- 8.5 Grado académico de Maestría en: Administración Pública con énfasis en Administración Aduanera y Comercio Internacional, Derecho Aduanero u otra Maestría afín al campo específico, preferiblemente con Doctorado afín en el campo específico. Con al menos 4 años de experiencia docente universitaria relacionadas al campo. Experiencia laboral mínima de 5 años en procesos aduaneros, normativa aduanera y regímenes aduaneros aplicables en Costa Rica. Dominio de un segundo idioma debidamente certificado, preferiblemente inglés. Con al menos una publicación académica.
- 8.6 Grado académico de Maestría en Administración Pública con énfasis en Administración Aduanera y Comercio Internacional, Derecho Internacional Privado o Público u otra Maestría afín al campo específico, preferiblemente con Doctorado afín en el campo específico. Con al menos 4 años de experiencia docente universitaria relacionadas al campo. Experiencia laboral mínima de 5 años en temas de inversión, comercio de servicios y propiedad intelectual. Dominio de un segundo idioma debidamente certificado, preferiblemente inglés. Con al menos una publicación académica.
- 8.7 Grado académico de Maestría en Administración Pública con énfasis en Administración Aduanera y Comercio Internacional, Ingeniería Industrial u otra Maestría afín al campo específico preferiblemente con Doctorado afín en el campo específico. Con al menos 4 años de experiencia docente universitaria relacionadas al campo. Experiencia laboral mínima de 5 años en logística, cadenas globales de valor, planificación estratégica. Dominio de un segundo idioma debidamente certificado, preferiblemente inglés. Con al menos una publicación académica.
- 8.8 Grado académico de Maestría en Administración Pública con énfasis en Administración Aduanera y Comercio Internacional, Economía Internacional, u otra Maestría afín al campo específico preferiblemente con Doctorado afín en el campo específico. Con al menos 4 años de experiencia docente universitaria relacionadas al campo. Experiencia laboral mínima de 5 años en política económica, economía política, política comercial y política exterior. Dominio de un segundo idioma debidamente certificado, preferiblemente inglés. Con al menos una publicación académica.
- 8.9 Grado académico de Maestría en Administración Pública con énfasis en Administración Aduanera y Comercio Internacional, Gestión de Proyectos, u otra Maestría afín al campo específico preferiblemente con Doctorado afín en el campo específico. Con al menos 4 años de experiencia docente universitaria relacionadas al campo. Experiencia laboral mínima de 5 años en gestión de proyectos. Dominio de un segundo idioma debidamente certificado, preferiblemente inglés. Con al menos una publicación académica.
- 8.10 Grado académico de Maestría en Administración Pública con énfasis en Administración Aduanera y Comercio Internacional, Ingeniero Informático u otra Maestría afín al campo específico preferiblemente con Doctorado afín en el campo específico. Con al menos 4 años de experiencia docente universitaria relacionadas al campo. Experiencia laboral mínima de 5 años en el uso del TICA, DEL-IMP, DELTS-TX y otros sistemas de información aduaneros. Dominio de un segundo idioma debidamente certificado, preferiblemente inglés. Con al menos una publicación académica.
- 9.1 Bachillerato en Filología Española, Licenciatura. Maestría en Literatura Latinoamericana. Tres años de experiencia en docencia universitaria, dos de los cuales en los campos del concurso. Tres publicaciones como mínimo en el área del concurso. Disponibilidad para participar en Comisiones, Congresos y en otras actividades que requiera la Unidad Académica.
- 9.2 Bachillerato en Filología Española, Licenciatura. Maestría en Literatura. Tres años de experiencia en docencia universitaria, dos de los cuales en los campos del concurso. Tres publicaciones como mínimo en el área del concurso. Disponibilidad para participar en Comisiones, Congresos y en otras actividades que requiera la Unidad Académica.
- 9.3 Bachillerato en Filología Española, Licenciatura. Maestría en Literatura Latinoamericana. Tres años de experiencia en docencia universitaria, dos de los cuales en los campos del concurso. Tres publicaciones como mínimo en el área del concurso o en Literatura. Disponibilidad para participar en Comisiones, Congresos y en otras actividades que requiera la Unidad Académica.
- 10 Título de grado en Derecho y Maestría o Doctorado afín al campo del Derecho Público. Curriculum Vitae. Publicaciones, obra profesional o didáctica de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente de la Universidad de Costa Rica (Artículo 47, inciso d). Certificación del manejo de idioma extranjero: comprensión de lectura en el campo disciplinario, certificada de una Universidad o Instituto reconocido público o privado; en el caso de un oferente extranjero, cuya lengua materna no sea el idioma español, deberá certificar a título de "idioma extranjero", un conocimiento avanzado del español, tanto a nivel oral como escrito, que sea suficiente para realizar las labores propias del puesto emitida por una Universidad o Instituto público o privado reconocido. Cartas de recomendación de jefaturas de trabajos anteriores, calificaciones de desempeño y/o calificación docente. Presentar Certificado del Curso de Didáctica Universitaria. Manejo de Microsoft Office u Open Office. Posterior a la entrega de la oferta completa cumplir con: **a)** Previa convocatoria a las (os) oferentes (telefónica, vía fax, correo electrónico, postal a las direcciones indicadas) se les realizará una entrevista individual por parte de la Comisión Calificadora. **b)** Las (os) oferentes deberán realizar una disertación, ante la Comisión Calificadora, previa convocatoria, en la cual se les indicará un tema afín con la plaza, así como el tiempo de duración de dicha exposición.
- 11.1 Bachillerato en Educación Primaria y Licenciatura en Educación Primaria y Maestría en Ciencias de la Educación y Maestría en Psicopedagogía. Seis años de experiencia en docencia universitaria en al menos una Sede Regional. Cinco años de experiencia en supervisión de práctica docente en Educación Primaria. Seis años de experiencia docente en Educación Primaria.
- 11.2 Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclo y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclo y Maestría en Psicopedagogía y Maestría en Pedagogía con énfasis en atención a la diversidad. Cinco años de experiencia en docencia universitaria, en al menos una Sede Regional. Tres años de experiencia en la supervisión de práctica docente. Seis años de experiencia docente en Educación Primaria.
- 11.3 Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclo y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclo y Maestría en Psicopedagogía y Maestría en Pedagogía con énfasis en Atención a la Diversidad. Mínimo 3 años de experiencia en supervisión de práctica docente. Mínimo 5 años de experiencia en docencia universitaria en al menos una Sede Regional. Mínimo 6 años de experiencia profesional en el nivel de Educación Primaria.
- 11.4 Bachillerato en Psicología y Maestría en Psicopedagogía. Mínimo 6 años como docente universitario en al menos una Sede Regional. Mínimo 6 años de experiencia en cursos específicos en el área de Psicopedagogía.
- 11.5 Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Maestría en Salud Pública con énfasis en adolescencia y juventud. Mínimo 4 años de experiencia en docencia universitaria en Sedes Regionales. Tener al menos 5 años de experiencia laboral en los campos de atención a la niñez y la adolescencia. Experiencia en investigación en adolescencia y juventud. Experiencia en dirección y lectura de trabajos finales de graduación.
- 11.6 Bachillerato y Licenciatura en Psicología y Maestría en Psicología de la intervención social. Mínimos tres años de experiencia docente en Sedes Regionales. Experiencia de investigación en el área de Psicología Social.
- 11.7 Licenciatura en Dirección de Empresas y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos y Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos. Mínimo tres años de experiencia docente universitaria en al menos una Sede Regional. Mínimo dos años de experiencia en la dirección de algún proyecto de trabajo comunal universitario. Al menos un año de experiencia en dirección y asesoramiento de trabajos finales de graduación.
- 11.8 Licenciatura en Dirección de Empresas y Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Gerencia Estratégica. Mínimo tres años de experiencia docente universitaria en alguna Sede Regional. Al menos un año de experiencia en dirección y asesoramiento de trabajos finales de graduación.
- 11.9 Bachillerato en Administración de Negocios y Maestría en Dirección de Empresas con énfasis en Mercadeo. Mínimo tres años de experiencia docente universitaria en al menos una Sede Regional. Mínimo tres años de experiencia profesional en Administración de Negocios. Al menos un año de experiencia en dirección y asesoramiento de trabajos finales de graduación.
- 12 Doctorado Académico. Al menos cinco publicaciones en revistas académicas indexadas. Al menos dos años de experiencia como investigador en una institución académica de prestigio. Al menos dos años de experiencia como docente en física a nivel universitario.
- 13 Poseer grado académico mínimo de Maestría en Teatro, Artes, Ciencias Sociales o Filosofía. Tener los conocimientos y competencias para impartir cualquiera de los cursos teóricos del Plan de estudios de la Escuela. Leer y escribir fluidamente al menos un idioma aparte del castellano, preferiblemente inglés. Tener al menos 8 años de experiencia como docente en cursos teóricos a nivel universitario. Demostrar haber realizado trabajo inter y transdisciplinario en los últimos 5 años. Comprobar su capacidad para dirigir investigaciones de alto nivel, demostrando haber realizado al menos 5 investigaciones con anterioridad. Haber publicado 5 artículos en revistas internacionales y 5 en revistas o periódicos nacionales. Comprobar que se ha mantenido actualizado en el campo teórico después de finalizar su programa de estudios mediante cursos, seminarios, talleres, simposia. Haber participado u organizado eventos nacionales o internacionales de corte académico o investigativo: Congresos, Seminarios, Encuentros.

**ESTE CONCURSO SE RIGE EN SU TOTALIDAD POR LOS ARTÍCULOS DEL 31A AL 37A DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO Y SERVICIO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.**

Las ofertas y los atestados del oferente se recibirán hasta el día **24 DE JUNIO DE 2015**, SIN EXCEPCIÓN.

Estas plazas entrarán en vigencia a partir del momento en que la Vicerrectoría de Docencia lo indique en la confirmación extendida para cada caso.

**LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO, PUEDEN CONSULTAR INFORMACIÓN ADICIONAL EN LA UNIDAD ACADÉMICA RESPECTIVA, SOBRE CADA UNA DE LAS PLAZAS DEL CARTEL.**

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio 12 de mayo de 2015.

*Bernal Herrera Montero*

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia

